

QUILLOTA, 26 de enero de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A NUM: 1.458 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°19/2023 de 23 de enero de 2023 de Director Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde, solicitando autorizar adjudicación de la Licitación Pública denominada **“SERVICIO MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLOTA”**, efectuado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID 2831-76-LR22, al proponente identificado como OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE, RUT 76.547.643-7, representada legalmente por Manuel Martínez Cobo, Cédula de Identidad N°24.228.338-4, con domicilio en Los Militares N°6191, Las Condes, Santiago, por la suma mensual de \$113.000.000.- (ciento trece millones de pesos) IVA Incluido. Durante 47 (cuarenta y siete) meses. Lo anterior contado a partir de la fecha de Acta de Inicio del Servicio.
El proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT N°69.060.100-1, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del proponente, contratistas y subcontratistas, según corresponda;
2. Oficio Ord. N°18/2023 de 23 de enero de 2023 de Comisión Evaluadora a Alcalde, en que sugiere propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada **“SERVICIO MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLOTA”**, ID 2831-76-LR22, que efectúa la Municipalidad de Quillota en su calidad de Unidad Técnica, que cuenta con financiamiento en virtud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Municipal N°2022/96 de diciembre de 2022, por un monto mensual de \$113.000.000.- (ciento trece millones de pesos) IVA Incluido, para los meses de febrero a diciembre del 2023 y los años 2024, 2025 y 2026, dando un total de 47 meses. El servicio comprende: Labores de corte y manejo de árboles y arbustos, labores de riego y fertilización, labores de sanidad vegetal, Labores de mantención de áreas de circulación peatonal y vehicular, labores de aseo y limpieza, la dotación de vehículos, máquinas, herramientas e implementos de seguridad y vestuario para trabajadores, entre otras;
3. Acuerdo N°23/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del 26/01/2023, Acta N°04/2023 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-76-LR22, denominada “SERVICIO MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLOTA”, al proponente identificado como OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE, RUT 76.547.643-7, representada legalmente por Manuel Martínez Cobo, Cédula de Identidad N°24.228.338-4, con domicilio en Los Militares N°6191, Las Condes, Santiago, por la suma mensual de \$113.000.000.- (ciento trece millones de pesos) IVA Incluido. Durante 47 (cuarenta y siete) meses. Lo anterior contados a partir de la fecha de Acta de Inicio del Servicio”**;
4. Decreto Alcaldicio N°11.567 del 23 de enero de 2023 que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada **“SERVICIO MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLOTA”**;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - SECPLAN - Administración y Finanzas - Acuerdo N°23/2023 Acta N°04/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia-
PVH/HCM/DMB/gdr.-

DECRETO

PRIMERO **ADJUDÍCASE** Licitación Pública ID 2831-76-LR22, denominada "SERVICIO MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLOTA", al proponente identificado como OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE, RUT 76.547.643-7, representada legalmente por Manuel Martínez Cobo, Cédula de Identidad N°24.228.338-4, con domicilio en Los Militares N°6191, Las Condes, Santiago, por la suma mensual de \$113.000.000.- (ciento trece millones de pesos) IVA Incluido. Durante 47 (cuarenta y siete) meses. Lo anterior contado a partir de la fecha de Acta de Inicio del Servicio.

SEGUNDO **ESTABLÉCESE** El proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT N°69.060.100-1, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del proponente, contratistas y subcontratistas, según corresponda;

TERCERO **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO **ADOpte** la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - SECPLAN - Administración y Finanzas - Acuerdo N°23/2023 Acta N°04/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia-
PVH/HCM/DMB/gdr.-